



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 31 AGO 2017

Expte. Nº 52-15 Ref. Nº 6-15

VISTO la Res. Nº 1455-15, dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a incorporar al presupuesto de la UNT, correspondiente al ejercicio 2015, los Recursos Propios recaudados en el mes de julio del referido año y simultáneamente distribuirlos a nivel de partidas presupuestarias, conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1º, por el importe de \$ 4.489.507,03;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2017-

-Cuarto Intermedio del 15 de agosto de 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. Nº 1455-15 dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación de la Nación y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1202 2017

mt

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Respetado Consejo Superi.
U.N.T